

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACION PUBLICA N° 001-2024-GRLL-GRA-1

“ADQUISICION DE ALIMENTOS Y OTROS ARTICULOS A TRAVES DE TARJETAS ELECTRONICAS PARA EL PERSONAL DEL D. L. 276 DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 001 - SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2024”

En la Sede del Gobierno Regional La Libertad, sito en Av. España N° 1800, del distrito de Trujillo, siendo las 08:40 pm. Horas del día 07 de mayo del 2024, se reunieron en las instalaciones de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales de la Gerencia Regional de Administración, el comité de selección designados mediante **RESOLUCION DE GERENCIA REGIONAL N° 076-2024-GRLL-GGR-GRA** órgano encargado de llevar a cabo la revisión, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección LICITACION PUBLICA N° 001-2024-GRLL-GRA-1 para la **“CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICION DE ALIMENTOS Y OTROS ARTICULOS A TRAVES DE TARJETAS ELECTRONICAS PARA EL PERSONAL DEL D. L. 276 DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 001 - SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2024”**,

El quorum y los miembros participantes de la sesión, es el necesario que exige la normativa de contrataciones de Estado y se valida con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente : CPC. JUAN CARLOS CABRERA MERINO
 Primer miembro : LIC. EDITA NELY CHUSHO CHAVEZ
 Segundo miembro : ING. JULIO FELIX VALERIANO MURGA

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Tipo de proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Operario del proveedor	Acciones
1	Proveedor con RUC	20100070970	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	25/03/2024	Válido		25/03/2024	20100070970	
2	Proveedor con RUC	20109072177	CENCOSUD RETAIL PERU S.A.	16/04/2024	Válido		16/04/2024	20109072177	
3	Proveedor con RUC	20507634479	EDENRED PERU S.A.	25/03/2024	Válido		25/03/2024	20507634479	
4	Proveedor con RUC	20507852549	PLUXEE PERU S.A.C.	26/03/2024	Válido		26/03/2024	20507852549	
5	Proveedor con RUC	20517372294	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	24/04/2024	Válido		24/04/2024	20517372294	
6	Proveedor con RUC	20604331189	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS GENERALES B & V E.I.R.L.	09/04/2024	Válido		09/04/2024	20604331189	

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE su oferta ELECTRONICA:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central
Nomenclatura :	LP-SM-1-2024-GRLL-GRA-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE ALIMENTOS Y OTROS ARTICULOS A TRAVES DE TARJETAS ELECTRONICAS PARA EL PERSONAL DEL D. L. 276 DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 001 - SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2024

Nro. Item	Descripción del item	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE ALIMENTOS Y OTROS ARTICULOS A TRAVES DE TARJETAS ELECTRONICAS PARA EL PERSONAL DEL D. L. 276 DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 001 - SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2024				
20507852549	PLUXEE PERU S.A.C.		06/05/2024	16:44:24	Electronico
20507634479	EDENRED PERU S.A.		06/05/2024	16:38:14	Electronico

Acto seguido, se dispuso la verificación de los documentos para admitir las Ofertas, de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 2.2.1.1 (Documentos para la admisión de la Oferta) del acápite 2.2.1.1 (Documentación de presentación obligatoria), de las Bases Integradas:

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN:

POSTORES		
	PLUXEE PERU S.A.C.	EDENRED PERU S.A.
RUC	20507852549	20507634479
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. -En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. -En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. -En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES Anexo N° 6.	PRESENTA	PRESENTA
	ADMITIDA	ADMITIDA

Eerep
AR

EVALUACION DE LAS OFERTAS

(ART. 74° – Reglamento Ley de Contrataciones del Estado)

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

N°	POSTOR			FACTORES DE EVALUACION		
	NOMBRE	RUC	INTEGRANTES DEL CONSORCIO	PRECIO		PUNTAJE TOTAL
				MONTO	PUNTAJE	
1	PLUXEE PERU S.A.C.	20507852549	NO CORRESPONDE	1,517,081.40	99.60	99.60

2	EDENRED PERU S.A.	20507634479	NO CORRESPONDE	1,511,007.00	100	100
---	-------------------	-------------	----------------	--------------	-----	-----

DETERMINACION DEL ORDEN DE PRELACION

RAZON SOCIAL	PUNTAJE FACTOR DE EVALUACION	MYPE (0.5%)	COLINDANCIA (10%)	PUNTAJE TOTAL	INTEGRADO POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ORDEN DE PRELACION
PLUXEE PERU S.A.C.	99.60	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	99.60	NO	2°
EDENRED PERU S.A.	100	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	100	NO	1°

CALIFICACION DE LAS OFERTAS:

En este estado, El órgano Encargado de las Contrataciones procedió a la CALIFICACION de las ofertas a fin de determinar si el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases integradas, obteniéndose el siguiente resultado.

POSTORES	PLUXEE PERU S.A.C.	EDENRED PERU S.A.
RUC	20507852549	20507634479
HABILITACION		
<p>Experiencia del postor en la Especialidad: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 4,555,800.00 (Cuatro millones quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: entrega de vales de consumo de alimentos y/o entrega de cupones de alimentos y/o entrega de tarjetas de alimentos y/o entrega de tarjetas electrónicas recargables para consumo de alimentos y/o vales y/o tarjetas electrónicas de CONSUMO EN GENERAL. Acreditación:</p>	CUMPLE	CUMPLE
	CALIFICA	CALIFICA

Eeef
AH

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de admisión, evaluación y calificación de ofertas, el **COMITÉ DE SELECCIÓN** otorga la BUENA PRO al postor **EDENRED PERU S.A.**, por el monto de su oferta ascendente a **S/ 1,511,007.00 (Un millón quinientos once mil siete con 00/100 Soles)**.

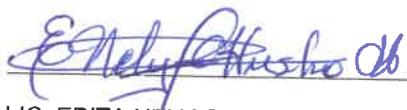
Así mismo se debe aplicar el numeral 64.6 del Art. 64 del RLCE que a la letra dice: "Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada

por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento”.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 10:30 horas del mismo día se da por concluido el acto y se procede a la suscripción de la presente, por parte de los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad



CPC. JUAN CARLOS CABRERA MERINO
Presidente Titular



LIC. EDITA NELY CHUSHO CHAVEZ
Pimer Miembro Titular



ING. JULIO FELIX VALERIANO MURGA
Segundo Miembro Titular